



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS ACTA FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MS-OP-RP-004/22-IR** referente a la Obra de: **CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA ELCTRICA EN LA CALLE CERAMICA, ARTESANIAS Y PRIV. EL CARPINTERO EN COMUNIDAD EL BARRO Y EN COMUNIDAD LA CIENEGA, SANTIAGO, N. L.**, a financiarse con recursos PROPIOS MUNICIPALES 2022.

Siendo las **11:00** horas del día **1 de febrero, 2022** se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Mina #224, Palacio de Justicia, Segundo piso, Centro de Santiago, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el **acta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de fecha 31 de enero, 2022**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El **Ing. Jesús Héctor García Sifuentes**, en nombre y representación de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Santiago, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Santiago, N.L. y la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, les hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la dependencia, por lo que se declara como técnicamente aceptadas las propuestas presentadas por los siguientes concursantes.

- 1.- RUISOLK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- MONQ CONSTRCCIONES S .A. DE C .V.
- 3.- BUFETTE ONCE, S. A. DE C. V.
- 4.- GRUPO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL LLEYM, S. A. DE C. V.
- 5.- CONSTRUCCIONES MAYVI, S. A. DE C. V.

Acto continuo se procedió a abrir los sobres que contenían las propuestas económicas y, verificado el contenido de estas resultó que las propuestas de los concursantes cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión, análisis detallado y posterior dictamen.





CONCURSANTE	MONTO
1.- RUISOLK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2.- MONQ CONSTRCCIONES S .A. DE C .V.	
3.- BUFETTE ONCE, S. A. DE C. V.	
4.- GRUPO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL LLEYM, S. A. DE C. V.	
5.- CONSTRUCCIONES MAYVI, S. A. DE C. V.	

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Mina #224, Palacio de Justicia, Segundo piso, Centro de Santiago, Nuevo León el próximo día **2 de febrero, 2022** a las **12:00** horas para conocer el fallo de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las _____ horas se da por concluida la presente acta.





**Secretaría
de Obras Públicas**
Gobierno de Santiago

Administración 2021 - 2024

**CONTRATO No. MS-OP-RP-004-22-IR
POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

ING. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

C. ING. JESUS HECTOR GARCIA
SIFUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LOS FUNCIONARIOS

LIC. FIDEL A. CUELLAR GUTIERREZ
C. CONTRALOR MUNICIPAL

C. OSCAR D. SALAZAR MARROQUÍN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE N.L.

LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

C. ANDRES MARTIN SALAZAR RODRIGUEZ
SINDICO SEGUNDO



Santiago. vida y orden

Administración 2021 - 2024

santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2451 5788 y 89

**Calle Mina #224, Col. Santa Rosalia,
C.P. 67320 Santiago, N.L., México**



INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
1.- _____	_____
2.- _____	_____
3.- _____	_____
4.- _____	_____
5.- _____	_____

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- RUISOLK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	_____
2.- MONQ CONSTRCCIONES S .A. DE C .V.	_____
3.- BUFETTE ONCE, S. A. DE C. V.	_____
4.- GRUPO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL LLEYM, S. A. DE C. V.	_____
5.- CONSTRUCCIONES MAYVI, S. A. DE C. V.	_____

